



Que Deberías Saber Sobre Fraude de VAWA y Fraude de los 10 años

¿Por qué los inmigrantes son vulnerables al fraude?

- Los negocios y los individuos siempre se han dirigido a la comunidad inmigrante con promesas de soluciones fáciles a sus problemas de inmigración.
- Navegar por el sistema legal es complejo, por lo que es fácil difundir información incorrecta y hacer falsas promesas.
- Para muchos inmigrantes no existe un camino hacia el estatus; un hecho que otros pueden explotar prometiendo beneficios que parece que deberían existir, pero que en realidad no existen
- A los inmigrantes se les prometen papeles, permisos de trabajo y ciudadanía solo para que les roben su dinero y enfrenten peligrosas consecuencias migratorias.

¿Qué es el fraude de VAWA?

- VAWA es la Ley de Violencia contra las Mujeres, una ley que permite a las víctimas de abuso doméstico (de cualquier género) un camino para convertirse en residentes permanentes legales.
- Las víctimas son elegibles si se encuentran en cualquiera de estas categorías:
 - 1) Abusado por su cónyuge ciudadano estadounidense o residente permanente
 - 2) Padre abusado por su hijo o hija adulto, mayor de 21 años, ciudadano estadounidense
 - 3) Niño, menor de 21 años, abusado por su padre ciudadano estadounidense o residente permanente
- El fraude de VAWA se produce cuando un inmigrante es víctima de un abogado que afirma falsamente que fue víctima de abuso por parte de su U.S.C. o pariente residente permanente sin su conocimiento
- Algunas personas en el proceso VAWA califican para autorización de empleo y/o permiso temporal para viajar internacionalmente, lo que puede parecer milagroso después de largos períodos de estatus indocumentado, pero es una solución a corto plazo que puede causar consecuencias a largo plazo.
- A continuación, puede encontrar un recibo para un caso VAWA; No todos los casos de VAWA reciben este tipo de aviso, pero si recibió un aviso como este, se presentó un caso de VAWA para usted.

BROOKLYN
301 GROVE STREET
BROOKLYN, NY 11237
TEL 718 418 7690
FAX 718 418 9635

QUEENS
92-10 ROOSEVELT AVENUE
JACKSON HEIGHTS, NY 11372
TEL 718 565 8500
FAX 718 565 0646

STATEN ISLAND
161 PORT RICHMOND AVENUE
STATEN ISLAND, NY 10302
TEL 718 727 1222
FAX 718 981 8077

LONG ISLAND
1090 SUFFOLK AVENUE
BRENTWOOD, NY 11717
TEL 631 231 2220
FAX 631 231 2229

WESTCHESTER
46 WALLER AVENUE
WHITE PLAINS, NY 10605
TEL 914 948 8466
FAX 914 948 0311

THIS NOTICE DOES NOT GRANT ANY IMMIGRATION STATUS OR BENEFIT.

Receipt Number [REDACTED]		Case Type I485 - APPLICATION TO REGISTER PERMANENT RESIDENCE OR ADJUST STATUS
Received Date 11/29/2019	Priority Date	Applicant [REDACTED]
Notice Date 12/16/2019	Page 1 of 2	Beneficiary [REDACTED]
[REDACTED]		Notice Type: Receipt Notice Fee Waived Section: VAWA self-petitioner

¿Quiénes han sido acusados de victimizar a inmigrantes por fraude VAWA?

- En enero de 2024, el Fiscal General de Nueva York presentó una demanda contra los abogados Kofi Amankwaa y su hijo Kofi Amankwaa Jr. por victimizar a inmigrantes mediante fraude migratorio.
- En noviembre de 2022, Owolabi Salis ya no tiene licencia de abogado debido a sus acciones pasadas contra sus clientes. Si bien Salis venció los cargos penales en Manhattan en 2016, en agosto de 2023, el fiscal del distrito de Brooklyn presentó nuevos cargos contra Salis por robar a sus clientes.
- A sus clientes se les han negado casos de inmigración por fraude y algunos ahora enfrentan consecuencias de inmigración más graves.
- Si usted era cliente de Kofi Amankwaa u Owolabi Salis y no está seguro de lo que se hizo en su nombre, MRNY recomienda que reciba una consulta de inmigración.

¿Qué es el fraude a 10 años?

- Otra forma de fraude comúnmente cometida contra inmigrantes es el fraude de “10 años”.
- El término “10 años” proviene de la cancelación de expulsión para residentes no permanentes, o “cancelación” para abreviar.
- La cancelación es una defensa contra la deportación, lo que significa que solo puede solicitar una tarjeta verde mediante cancelación si ya se encuentra en un proceso de deportación ante un juez y corre el riesgo de que le ordenen abandonar el país. La cancelación se basa en parte en (1) haber vivido en los EE. UU. durante más de diez años y (2) tener un hijo, cónyuge o padre ciudadano estadounidense o residente permanente legal con necesidades especiales; por lo tanto, “10 años”
- Algunos proveedores presentan solicitudes de asilo para sus clientes sabiendo que cuando la solicitud no sea aprobada (porque en realidad no son elegibles para asilo), el cliente será puesto en proceso de deportación, momento en el cual podrían pedirle al juez la cancelación.
- Es fraude cuando el proveedor no le dice a su cliente que está presentando una solicitud de asilo y/o revisa los muchos riesgos asociados con el proceso antes de comenzar.

- Si tiene un permiso de trabajo que dice categoría (c)(8), eso significa que tiene o tuvo una solicitud de asilo pendiente
- Si el suyo dice (c)(10), entonces usted está o ya estuvo en un proceso de deportación y solicitó la cancelación como defensa.



Asilo



Cancelación de Expulsión

Me preocupa haber sido víctima de un fraude migratorio, ¿qué hago ahora?

- Los inmigrantes a menudo son culpados y sufren las consecuencias del fraude cometido contra ellos, por lo que el primer paso es consultar con un abogado de confianza para asegurarse de comprender completamente su situación y cualquier paso que deba tomar para evitar mayores daños en materia de inmigración y, a veces, derecho penal
- MRNY le recomienda llamar al “311” y solicitar a Action NYC una evaluación legal gratuita y confidencial para recibir asesoramiento personalizado.
- Obtener sus registros de inmigración a través de FOIA (“Ley de Libertad de Información”) le ayudará a poder comprender exactamente cuál es su historial de inmigración

¿Cómo puedo hacer responsable a la persona que me defraudó?

- Una vez que haya obtenido asesoramiento legal y haya elaborado un plan de acción para su propia seguridad, y si desea tomar medidas adicionales contra el proveedor que lo defraudó, es posible que tenga una variedad de opciones diferentes disponibles, incluidas quejas ante las autoridades, el tribunal disciplinario del Tribunal de Inmigración proceso, o en el caso de un abogado, una queja ante el Comité de Quejas correspondiente
- Las opciones son variadas y cada una tiene sus propias ventajas y desventajas, por lo que una opción accesible es llamar a la línea directa para nuevos estadounidenses, que tomará la información relevante (gratis y en su mejor idioma) y la enviará a varias agencias policiales: 1-800-566

BROOKLYN
301 GROVE STREET
BROOKLYN, NY 11237
TEL 718 418 7690
FAX 718 418 9635

QUEENS
92-10 ROOSEVELT AVENUE
JACKSON HEIGHTS, NY 11372
TEL 718 565 8500
FAX 718 565 0646

STATEN ISLAND
161 PORT RICHMOND AVENUE
STATEN ISLAND, NY 10302
TEL 718 727 1222
FAX 718 981 8077

LONG ISLAND
1090 SUFFOLK AVENUE
BRENTWOOD, NY 11717
TEL 631 231 2220
FAX 631 231 2229

WESTCHESTER
46 WALLER AVENUE
WHITE PLAINS, NY 10605
TEL 914 948 8466
FAX 914 948 0311